



INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 2.0

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
(Según Resolución Orgánica No. 230 de 2012, modificada por la Res. 637/14)

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2016

EMITIDO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2017



...llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguadelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).





INFORMES ENTES EXTERNOS
Versión 2.0

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2016
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO –
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

EMITIDO POR: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

FEBRERO de 2017



...llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objetivo
- 1.2 Alcance del Informe
- 1.3 Metodología

2. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

- 2.1 Fortalezas y debilidades del sistema y acciones de mejoramiento.
- 2.2 Evaluaciones a planes de mejoramiento.
- 2.3. Concepto de aplicación de normas de austeridad del gasto en la entidad.
- 2.4 Concepto y recomendaciones finales de la asesoría de control interno.

3. CALIFICACIÓN ENCUESTA REFERENCIAL MECI-FURAG, POR FACTOR Y SU NIVEL DE MADUREZ

4. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- 4.1 Información relativa al examen
- 4.2 Políticas y prácticas contables
- 4.3 Evaluación Cualitativa
- 4.4 Resumen evaluación cuantitativa
- 4.5 Conclusiones y recomendaciones – Proceso contable

5. INFORME DE AVANCE y CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

ANEXOS:

- 1. Informe ejecutivo DAFP
- 2. Certificado de recepción información por parte del DAFP
- 3. Constancia envió informe C.I.C. 2016 a la CGN

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo anual, permite a la entidad y organismos de control y vigilancia, establecer un análisis del estado y avance del sistema de control interno institucional de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2016, bajo las directrices emanadas por el Gobierno Nacional a través del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno del orden nacional y territorial, lo mismo que las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El sistema de control interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creados.

En este sentido, el modelo MECI bajo el nuevo decreto 943 de 2014, se ha convertido en un instrumento que contribuye a asegurar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia dando así cumplimiento a la normatividad y políticas del estado.

Por su parte, la oficina de control interno cumple un papel importante como responsable del componente de evaluación independiente, con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir desde esta óptica, con la productividad del estado mismo.

1.1 Objetivo

Preparar y presentar con destino a la administración de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo – Aguas del Huila S.A. E.S.P., el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, Departamento Administrativo de la Función Pública, la Contaduría General de la Nación, y la Contraloría Departamental del Huila, el correspondiente informe ejecutivo anual de evaluación y seguimiento al sistema de control interno institucional por la vigencia fiscal de 2016 a cargo de la oficina de control interno de la entidad, con el fin de conocer el estado, grado de avance, debilidades, fortalezas, y las recomendaciones para mejorar dicho sistema.

1.2 Alcance del Informe

Dar a conocer el estado del sistema de control interno de la institución por el periodo fiscal de 2016, el cumplimiento del desarrollo y fortalecimiento del modelo MECI según la estructura de su segunda versión (Dec. 943/14), y los resultados de la evaluación de gestión, incluyendo las recomendaciones y sugerencias que procuren su optimización.

Producto de este informe la administración debe trazar los correspondientes planes de mejora, con sujeción a las recomendaciones generadas por la oficina de control interno y las debilidades y falencias establecidas en la autoevaluación y/o encuestas referenciales diligenciadas ante el DAFP,

focalizadas tanto para la medición de la madurez del sistema de gestión de la calidad y el sistema de control interno institucional bajo ambiente MECI.

1.3 Metodología

En cumplimiento de La ley 87 de 1993 deben presentar esta encuesta, todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como la organización electoral, los organismos de control, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal deben presentar la encuesta MECI.

Los instrumentos utilizados para la estructuración de este informe ejecutivo anual de control interno, está fundamentado normativamente en la constitución nacional; ley 87 de 1993; norma técnica para las entidades del estado NTCGP 1000 actualizada mediante Decreto 943 de 2014; y el decreto 1083 de 2015 compilatorio del sector de la función pública; resoluciones, circulares e instructivos emitidos principalmente por el Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP”; la Contaduría General de la Nación “CGN”; la Contraloría General de la República “CGR” y la Contraloría Departamental del Huila “CDH”.

Para tal efecto se aplicaron las encuestas referenciales dispuestas a través del aplicativo FURAG del Departamento administrativo de la función pública DAFP evaluando las políticas de desarrollo administrativo señaladas en el artículo 2.2.22.3 del decreto 1083 de 2015, los componentes del MECI (Art. 2.2.21.2.5 del decreto referido), y aspectos relacionado con el sistema de gestión de la calidad, y de otra parte la encuesta respectiva de evaluación del sistema de control interno contable diseñada anualmente por la Contaduría General de la Nación – CGN. También se tienen en cuenta las auditorias y pruebas selectivas realizadas por control interno y aquellas realizadas por los entes de control en la vigencia, resultados de las autoevaluaciones realizadas, informes de gestión por procesos, resultados de indicadores, información relevante relacionada con el desarrollo de cada uno de los elementos del modelo estándar de control interno suministrada por los líderes de los procesos, informes presentados por la oficina de control interno, información relacionada con las fases de actualización del SCI institucional y el SGC, de acuerdo a los parámetros de sus módulos, componentes, elementos, y el eje transversal de información y comunicación, direccionando labores enfocadas a:

- Determinar el grado de cumplimiento de los requisitos de implementación, fortalecimiento y avance continuo del sistema de control interno institucional, como tal.
- Identificación de dificultades en la implementación, sostenimiento y fortalecimiento del S.C.I.
- Establecimiento de oportunidades de mejoramiento a cargo de los dueños de procesos.
- Cumplimiento de los requisitos exigidos normativamente.
- Actualización de la valoración y administración de los riesgos operaciones y anticorrupción.

- Realización de acompañamiento y asesoría a la administración, generando las recomendaciones para fortalecer el S.C.I. institucional.
- Efectuar evaluación y seguimiento de todos los subsistemas, componentes y elementos del SCI.
- Fomentar la cultura del autocontrol en la organización.
- Coordinar las relaciones con los entes externos sobre los reportes del grado de avance del SCI, que ellos requieran.
- Informar a la alta dirección de la entidad acerca del estado en que se encuentra el sistema, con el objeto de que se pueda evaluar su eficacia para alcanzar los objetivos especificados.

2. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

2.1 Fortalezas y debilidades del sistema y acciones de mejoramiento.

2.1.1 PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

FORTALEZAS:

- Con relación al estilo de dirección; ha mantenido su enfoque hacia el fortalecimiento de la gestión, la participación ciudadana, el control interno, y el bienestar institucional; el cual se realiza por parte del Gerente y el equipo directivo, la respectiva evaluación y control a los objetivos estratégicos contenidos en los proyectos, programas, y los planes de gestión - direccionamiento estratégico de la entidad.
- La entidad mantiene su certificación con forme a los requisitos de la norma NTC-GP 1000:2009 y la NTC-ISO 9001:2008, por parte de Applus+ Colombia Ltda., para sus actividades de construcción, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, servicios de consultoría, comercialización de insumos químicos, y materiales para acueducto y alcantarillado.
- En la programación y planeación de la entidad se toma en cuenta el presupuesto de cada vigencia, garantizando coherencia e integración de cada rubro, y los nuevos proyectos que se vayan viabilizando y financiando con el apalancamiento del gobierno central – ministerio de vivienda, ciudad y territorio, y los entes territoriales, en especial la Gobernación del Huila.
- La Administración cuenta con un manual de funciones y requisitos debidamente aprobado, y Código de Ética debidamente adoptado y socializado conforme lo establece el sistema de control interno.

- La Administración cuenta con una estructura administrativa debidamente adoptada, conforme lo establece la normatividad vigente, ajustada al tamaño del ente, y la mayoría de los procesos y a los servicios que presta.
- La entidad cuenta con una Página Web la cual está operando debidamente, y se pública información de gestión e interés para comunidad, grupos de valor, y demás partes interesadas.
- La sociedad cuenta con los espacios formales suficientes de comunicación y dialogo entre los servidores y comunidad en general.

DEBILIDADES:

- Reporte oportuno y socialización periódica de indicadores de gestión por procesos, de acuerdo a los nuevos SET o tableros de mando diseñados de forma estandarizada para todas las dependencias.

2.1.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

FORTALEZAS:

- Desarrollo de jornadas de capacitación y sensibilización a funcionarios y contratistas sobre el modelo MECI 1000:2014 implementado en la entidad, gestión de la calidad, e indicadores de gestión, con enfoque en la sostenibilidad y fortalecimiento en el tiempo del sistema de control interno institucional.
- La Administración ha venido cumpliendo formalmente y en las fechas señaladas con la presentación de los diferentes informes sobre el estado de avance y sostenibilidad del sistema de control interno a los organismos de control y al Departamento Administrativo de la Función Pública.

DEBILIDADES:

- No establecimiento de un plan general de mejoramiento institucional para fortalecer integralmente su desempeño como entidad pública, producto de la consolidación de planes de mejoramiento de todos los procesos de la administración.

2.2 Evaluaciones planes de mejoramiento.

Dentro del proceso de desarrollo e implementación del modelo MECI y de gestión de la calidad, el grupo directivo ha estandarizado diversos formatos para unificar criterios en el diligenciamiento y reportes de información por procesos de sus diversas actividades desarrolladas, como herramienta básica del autocontrol y la autoevaluación.

Frente al tema alusivo a planes de mejoramiento suscritos con entes de control y vigilancia estatal, la entidad durante el año 2016 fue objeto de visita o practica de auditorías gubernamentales por parte de la contraloría departamental del Huila, llevándose a cabo auditoria especial a los estados financieros de la vigencia fiscal de 2015, sobre lo cual se atendieron por parte de los líderes de proceso las correspondientes acciones de mejora, reportándose a la Contraloría los reportes de avance a su cumplimiento, relacionados con:

- Documentación registro actualizado del avalúo técnico de los bienes inmuebles de la entidad, y revelación del método de valoración en las notas a los estados financieros.
- Registro en cuentas contables respectivas la cuantificación de las demandas a favor y en contra de la entidad, y su revelación en las notas a los estados financieros con sujeción a las directrices emanadas por la Contaduría General de la Nación - CGN.

De otra parte la entidad fue notificada por parte de la contraloría departamental del Huila, de una observación en la evaluación de la cuenta fiscal de 2015, consistente en una diferencia de \$2.238.8 millones, entre los formatos 11 y 12 (Programación del Plan de Compras y Ejecución del Plan de Compras), el primero registrando \$2.331.5 millones, y el segundo reportando \$4.570.4 millones; cumpliéndose por parte de los líderes de proceso la revisión y conciliación de las diferencias generándose el respectivo informe técnico sobre la situación originada a la CDH, documento anexo al reporte semestral de avance de planes de mejoramiento

La entidad no tuvo con relación a la vigencia 2016 ningún otro plan de mejoramiento con CDH, en las modalidades regular, exprés, regular, y ambiental.

2.3. Concepto de aplicación de normas de austeridad del gasto en la entidad.

La entidad no realiza gastos suntuosos; los gastos de desplazamiento de sus funcionarios son programados y controlados en función de la misión institucional; costos de comunicación y publicidad corresponden a los reportes de la gestión y los proyectos emprendidos por la empresa; el personal de apoyo se vincula de acuerdo a las necesidades de los convenios y proyectos que se encaminen; los consumos de papelería, internet y servicios públicos, son planificados y razonables para su normal funcionamiento.

Se considera que la Sociedad AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., cuenta con un manejo adecuado de sus recursos financieros, estableciendo por cada vigencia un plan anual de adquisiciones y obras que se va ejecutando programáticamente, observando las disposiciones de tipo presupuestal y las normas que regulan la contratación. Los compromisos adquiridos corresponden a necesidades propias del desarrollo del objeto social de la empresa, encaminados a la prestación y

sostenibilidad de los servicios y desarrollo de proyectos rurales y urbanos del sector de agua potable y saneamiento básico.

Los reportes de orden económico, financiero y presupuestal de la entidad se presentan a los diferentes órganos de control y vigilancia, dentro de los términos y condiciones señaladas por el Gobierno Nacional, en especial a la Contaduría General de la Nación, información a la cual pueden acceder virtualmente los usuarios y la comunidad en general de forma permanente.

Se recomendó dentro de las auditorías internas de control interno durante el 2016 la publicación periódica en la página WEB de la entidad de la ejecución presupuestal y los estados financieros, dentro de las directrices del Gobierno Nacional en materia de transparencia, y las políticas de gobierno en línea. (Ley 1712 de 2014). Igualmente terminar de documentar y socializar el plan de desarrollo de la entidad para el cuatrienio 2016-2019; revisar periódicamente los resultados económicos y de gestión en los comités internos de trabajo como escenario propio y natural donde interactúa el nivel ejecutivo y asesor de la organización, frente al cumplimiento de las metas estratégicas, donde se mantenga la composición del costo y el gasto con énfasis y en proporción de rentabilidad, dinamizando los ingresos operacionales de cada uno de los programas y proyectos, que permitan la sostenibilidad de cada una de sus unidades de negocios, de forma integral.

2.4 Concepto y recomendaciones finales de la asesoría de control interno.

Resultado del proceso de implementación del sistema de control interno institucional y las acciones administrativas entorno a la sostenibilidad y fortalecimiento en el tiempo bajo los requisitos del MECI 1000:2014 que el gobierno nacional adoptó para todas las entidades del estado colombiano según el decreto 943 de 2014 y el decreto 1083 de 2015, la entidad denota un desarrollo óptimo, y se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo, trabajando paralelamente con la articulación y actualización de sus componentes de Calidad.

La verificación de la operatividad del sistema de control interno institucional de cada uno de los procesos de la entidad, se realizó acorde al plan de acción y el programa de auditorías de control interno de la presente vigencia fiscal, adoptado por la entidad mediante Resolución Administrativa No. 094 de 2016 efectuando y aplicando los instrumentos, normas, métodos y procedimientos tanto interno como estándares internacionales exigibles a labor auditora, que permitan documentar el diagnóstico y evaluación de los planes, programas, indicadores de gestión y las actividades misionales cada área o proceso, y recomendar las acciones de mejora sobre todas las observaciones, desviaciones y no conformidades que estableció la oficina de control interno, acorde a los requisitos del modelo MECI – Norma técnica NTCGP1000:2014, e ISO 9001.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el sistema de control interno y por ser una de las herramientas más importantes con que cuentan las entidades públicas para ejecutar sus políticas

gubernamentales y llevar a cabo el desarrollo eficaz y eficiente de sus planes, programas y objetivos y la posibilidad de efectuar el control y evaluación a la gestión, permitiendo con ello detectar fallas y debilidades, y con base en ello aplicar los correctivos inmediatos necesarios, aplicando las acciones de mejoramiento continuo a cada uno de los diferentes procesos; se considera que el MECI y el SGC ha contribuido al fortalecimiento de la gestión y la atención de las necesidades de la comunidad.

El estado de avance y sostenibilidad del sistema de Control Interno MECI 1000:2014 en la entidad, es relativamente favorable, el avance es significativo, lo que indica que el sistema viene operando eficazmente, demostrando con ello el compromiso decidido de la administración para llevar a cabo su implementación y su sostenibilidad en el tiempo.

Existen algunos aspectos por mejorar y están relacionados básicamente con la documentación y posterior reporte de las evidencias correspondientes sobre el cumplimiento de los planes de mejora por proceso; consolidación registro institucional consecutivo de PQRS, y la oportunidad del registro periódico de los correspondientes SET de indicadores de gestión por procesos, según los formatos y matrices diseñadas para ello, herramientas dispuestas en la red interna de la entidad, para su consulta y análisis de forma permanente.

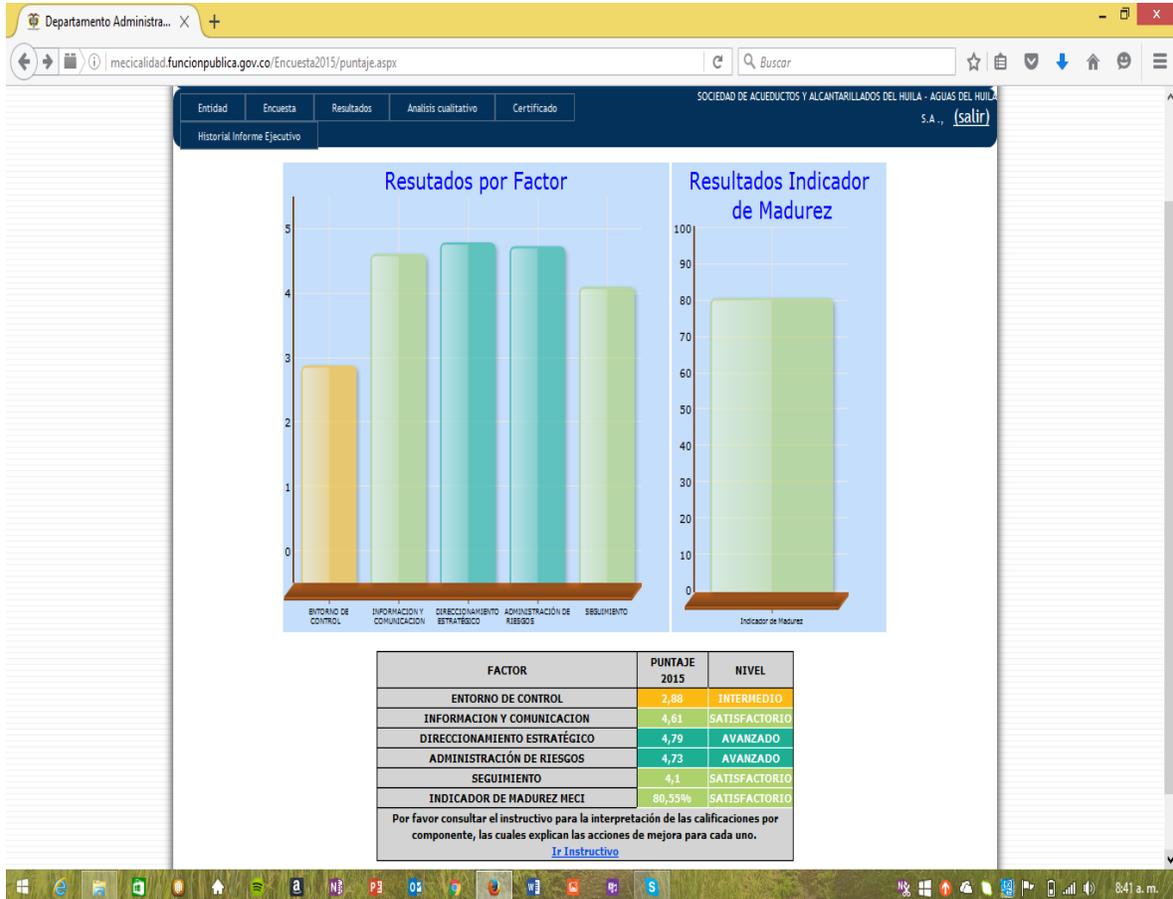
Es importante que los coordinadores y/o líderes de proceso, continúen con las labores de afianzamiento de conceptos y manejo de los diferentes instrumentos que la administración ha diseñado para articular su sistema de gestión de control interno, se trabaje por la sostenibilidad y fortalecimiento del mismo, con enfoque al mejoramiento continuo y la calidad de la prestación de los diferentes servicios que oferta la entidad a su comunidad, en cumplimiento de la misión y visión institucional.

3. CALIFICACIÓN ENCUESTA REFERENCIAL MECI - FURAG, POR FACTOR Y SU NIVEL DE MADUREZ

Los resultados de las encuestas referenciales MECI-CALIDAD, y ahora la evaluación preparatoria de las políticas de desarrollo administrativo (Avance a la gestión), con el aplicativo FURAG, por la vigencia 2016 se conocerán después del cierre por parte del gobierno nacional (28 de febrero de 2017), por lo cual el departamento administrativo de la función pública - DAFP informara mediante correos masivos a los servidores registrados (representante legal y jefes de planeación y de control interno o quienes hagan sus veces) y a través de la página web www.funcionpublica.gov.co.

Los últimos resultados de forma oficial hasta el momento, corresponden al año 2015, reflejándose un grado de madurez del 80,55% ubicándose la entidad en un nivel "SATISFACTORIO", cuyos puntajes intermedios se aprecian por factor o componente de la siguiente manera:





4. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En los procesos financieros y contables se tuvieron en cuenta los ciclos establecidos para la planeación, presupuesto, cuentas por cobrar, ingresos, nómina, compras, tesorería, cuentas por pagar, activos fijos, archivos, documentación y los demás que se produjeron como resultado de la actividad, aplicando las fases del proceso contable en materia de reconocimiento, valuación y revelación.

Frente a este tema se esboza el avance y fortalecimiento del sistema contable de la Institución, dejándose finalmente las recomendaciones respectivas para su mejoramiento, desde la óptica de control interno.

4.1 INFORMACIÓN RELATIVA AL EXAMEN

La Evaluación del control interno contable, se efectúa de acuerdo con las Normas técnicas de Auditoría globales y de general aceptación para Colombia, así como el conjunto de disposiciones y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. Dicho examen comprende la evaluación de los procesos y procedimientos acogidos e implementados actualmente por la administración.

Los resultados de esta labor se sujetan básicamente a lo indicado por el Contador General de la Nación mediante la expedición de la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, donde se establecen los marcos normativos y los lineamientos de control interno para los organismos públicos, adoptando como fundamento el Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión, así como la estructura básica de Control Interno Contable de orden sistémico, establecida bajo la conformación de sus etapas de reconocimiento y revelación, y otros elementos de control (acciones implementadas por la entidad).

En materia de NIIF, la sociedad Aguas del Huila SA ESP, se encuentra en el grupo de empresas que no cotizan en el mercado de valores o que no captan o administran ahorro del público, estando sujeta al ámbito de aplicación de la resolución 414 de 2014 e instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 (marco técnico del Anexo del Decreto 3022 de 2013, basada en NIIF para PYMES pero con diferencias), según clasificación del comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas públicas siguiendo los criterios establecidos en el manual de estadísticas de las finanzas públicas.

Se constató que la Sociedad ha dado cumplimiento a la Contaduría General de la Nación – CGN, con el reporte del estado de situación financiera de apertura – ESFA, (Con la expedición posterior de la resolución 437 del 12 de agosto de 2015 se había definido la fecha límite 15-10-2015 para el reporte del ESFA, pero con la resolución 537 del 13 de octubre de 2015, se prorrogó esta fecha para el 30 de noviembre de 2015)

4.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La institución adoptó y está aplicando como Marco Conceptual, el Catálogo General de Cuentas, Descripciones y dinámicas del Plan General de Contabilidad Pública – **P.G.C.P.**, así mismo las normas y demás procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, de obligatorio cumplimiento para las entidades estado Colombiano.

4.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

FORTALEZAS – AVANCES

- El proceso contable se encuentra sistematizado.



- Los responsables de la información financiera adelantan las gestiones administrativas necesarias que conducen a garantizar la producción de información relevante y fiable conforme los criterios del Marco Conceptual y normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública – RGCP.
- Adherencia a los manuales y procedimiento del RCP y las orientaciones generadas por la Contaduría General de la Nación – CGN.
- Descripción adecuada de los hechos económicos en los respectivos documentos fuente e idoneidad de sus soportes; registros contables cargados y acumulados en la contabilidad.
- Conocimiento de las normas que rigen la administración pública e interpretación adecuada de los hechos económicos realizados y su correcta imputación; claridad de las descripciones y dinámicas de las cuentas.
- Se da cumplimiento con la generación y reporte periódico de informes tanto contables como presupuestales.
- La administración cuenta con un contador de planta, situación que permite garantizar la respectiva coordinación día a día los diferentes requerimientos que demanda normalmente el proceso contable.

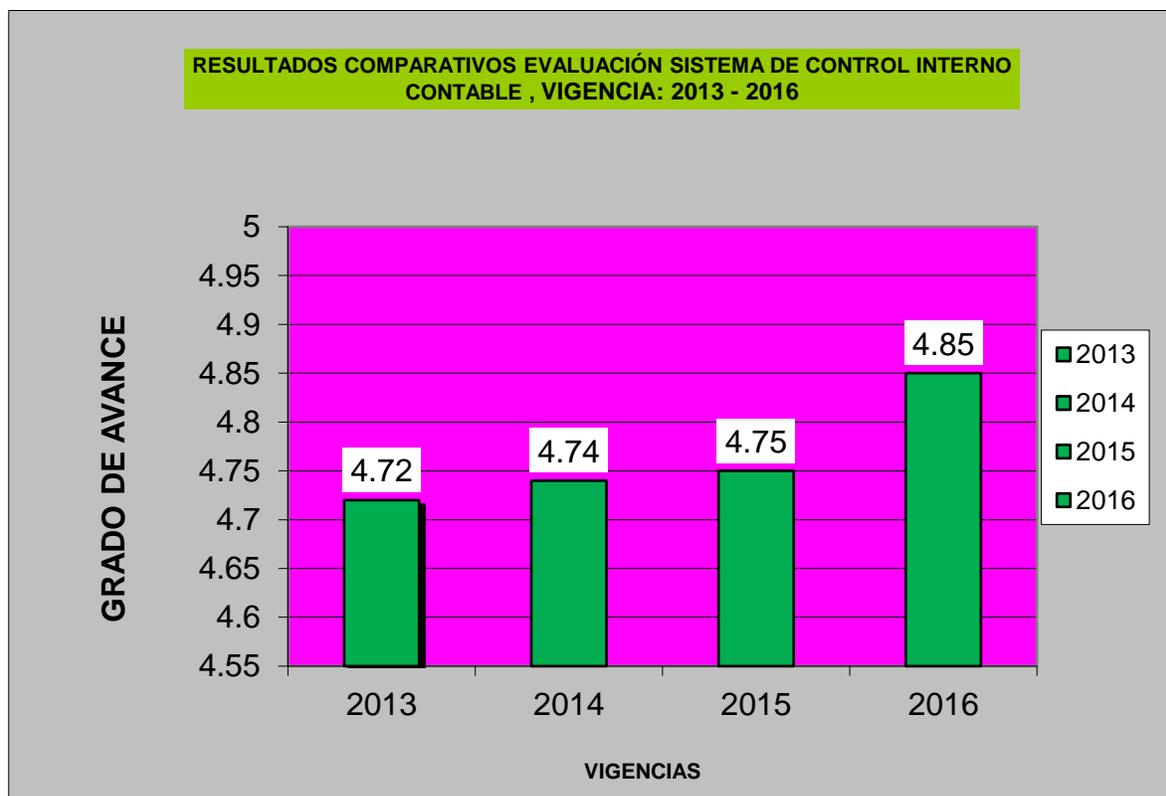
DEBILIDADES – OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Divulgación y revelación periódica de estados contables y cuentas a usuarios y comunidad a través de la página WEB; lo mismo que Implementar y documentar mecanismos que permitan determinar y conocer el grado de satisfacción de la información contable a sus diferentes usuarios.
- Diseño, socialización y cumplimiento durante el 2017 de un plan de acción frente a las actividades necesarias de sostenimiento de la armonización de las políticas contables de convergencia a NIIF en la entidad, acorde a las directrices emitidas por la CGN.
- Establecer anualmente plan de acción y cronograma de las actividades relacionadas con conciliaciones y cruces de saldos entre los diferentes proveedores internos de información contable y financiera (contabilidad, tesorería, presupuesto, cartera, almacén, procesos jurídicos y contingencia, entre otros), levantando las actas pertinentes mediante formato estandarizado por la entidad para ello, para documentar la realización de estos hechos de forma periódica.
- Existencia de procesos proveedores de información que aún funcionan por interface, como su sistema de costeo para algunas unidades de negocios.
- Oportunidad reporte y socialización de la información relacionada con costos por unidad de negocios.

- Control de ingreso de insumos y elementos, como su consumo posterior desde el proceso de almacén.

4.4 RESUMEN EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Se establece que el sistema de control interno contable de Aguas del Huila SA ESP, continúa organizándose estructuralmente en el mejoramiento de flujos de información e integración de los procesos proveedores y sus soportes informáticos; el resultado de la evaluación cuantitativa de 2016, mantiene a la institución durante las últimas tres vigencias fiscales en un **estado ADECUADO**.



4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES - PROCESO CONTABLE

La información financiera que se produce en forma permanente obedece a una función social, consecuente con prácticas y políticas contables para cada entidad en particular. Hoy por hoy los resultados de la información contable requieren niveles óptimos de calidad. La forma cómo se administra los recursos, se ve reflejado en los estados periódicos cuyos resultados son claves para que los interesados conozcan la situación de la entidad en cada corte y sean tomados como punto de referencia o de control.

Dentro de las **recomendaciones finales frente al control interno contable**, se tiene para la entidad:

- ❖ Socialización durante el 2017 de las políticas contables documentadas por la entidad a sus funcionarios dentro de la convergencia a las NIIF, acorde a las directrices emitidas por la CGN.
- ❖ Continuar por parte de los dueños de procesos el desarrollo de programas de capacitación y sensibilización interna relacionados con las políticas determinadas para la administración del posible riesgo de índole contable.
- ❖ Coordinación y cumplimiento de las actividades periódicas relacionadas con la ejecución de conciliaciones de procesos proveedores de información contable, documentando para ello las correspondientes actas, con los soportes respectivos. Operatividad del comité de sostenibilidad.
- ❖ Continuar con las políticas de integralidad o implementación y mejora en línea de toda la información financiera, económica de la entidad.
- ❖ Implementar y documentar mecanismos que permitan determinar y conocer el grado de satisfacción de la información contable a sus diferentes usuarios.
- ❖ Definir política de revisión y actualización de los manuales de procesos y procedimientos según los cambios que se produzcan en la regulación contable o necesidades de información.
- ❖ Inducción y re-inducción a los usuarios del sistema contable de la entidad que se involucran en el proceso contable directa o indirectamente en las competencias que deben tener los servidores frente al régimen general de contabilidad pública - PGCP, para evitar situaciones que pongan en riesgo la veracidad de la información contable.

5. INFORME DE AVANCE y CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

En términos generales toda LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ha tenido en la entidad como eje fundamental, el desarrollo de aspectos que contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno a través de operatividad de todos los instrumentos, herramientas y productos que generan o construyen en el tiempo, frente a la nueva estructura que exige el MECI en su segunda versión, abarcando sus módulos, eje transversal, componentes, y elementos; motivo por el cual la entidad propende entre otros aspectos básicos, por el siguiente direccionamiento para su eficaz funcionalidad:

- Cumplimiento del plan anual de formación y capacitación del recurso humano.
- Ejecución de las políticas de incentivos, estímulos, y bienestar social del talento humano.
- Disposición de todas las herramientas desarrolladas por la organización del proceso MECI, en medios tanto físicos como virtuales, facilitando su consulta permanente por parte de los líderes, coordinadores, dueños de procesos, y servidores en general de la entidad. (extranet, y pagina WEB institucional)
- Desarrollo de las actividades de inducción y realización de jornadas de re-inducción.
- Desarrollo y ejecución del plan anual institucional de auditorías internas.
- Realización programática de comités de apoyo institucionales (operativos, administrativos, y financieros), en especial el de coordinación de control interno y calidad.
- Optimización y desarrollo de las políticas de información y comunicación pública de la entidad.
- Implementación de los SET indicadores de gestión semaforizados por proceso.
- Monitoreo permanente de los POA'S y/o planes de acción de cada vigencia fiscal, por parte de los coordinadores y líderes de procesos.
- Seguimiento, evaluación y actualización de los riesgos operacionales según las matrices adoptadas por la empresa, para su identificación, valoración y análisis, y políticas de administración.
- Elaboración de los diferentes planes de mejora por proceso, producto de las acciones de autocontrol y autoevaluación de la gestión realizadas directamente por los servidores públicos, lo mismo que sobre los resultados de las auditorias llevadas a cabo por control interno; para lo cual se tiene disponible la utilización del formato estandarizado por la entidad para documentar dichas acciones, y su registro de control de fenecimientos.



INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 2.0

ANEXOS



...llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).





INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 2.0

ANEXO 1

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2016

Informa el DAFP en su portal que para contar con soporte de la presentación y respuestas suministradas recomienda tomar pantallazos de las respuestas dadas en el aplicativo principalmente de las pestañas MECI y Calidad, esto lo pueden hacer mientras se encuentre habilitado, es decir, hasta el 28 de febrero de 2017. A continuación se presenta el pantallazo de la pestaña MECI del formulario en la sub-pestaña o carpeta Seguimiento II en el enlace o bloque de preguntas de Plan de Mejoramiento, donde se aprecia el espacio correspondiente donde fueron suministradas las debilidades y fortalezas encontradas en el sistema de control interno evaluado.

El sistema de control interno institucional se encuentra operando en forma adecuada, contando con el compromiso de la mejora continua por parte de la dirección y sus equipos de trabajo, atendiendo y dando cumplimiento al direccionamiento estratégico y misional, de acuerdo a la naturaleza de la entidad.

Existen algunos aspectos a mejorar de estricto orden administrativo, que han sido reportados a la gerencia como resultado de las evaluaciones realizadas a través de las auditorías internas, sobre lo cual se recomienda por parte de la oficina de control interno, la confección y cumplimiento de un plan de mejoramiento institucional.



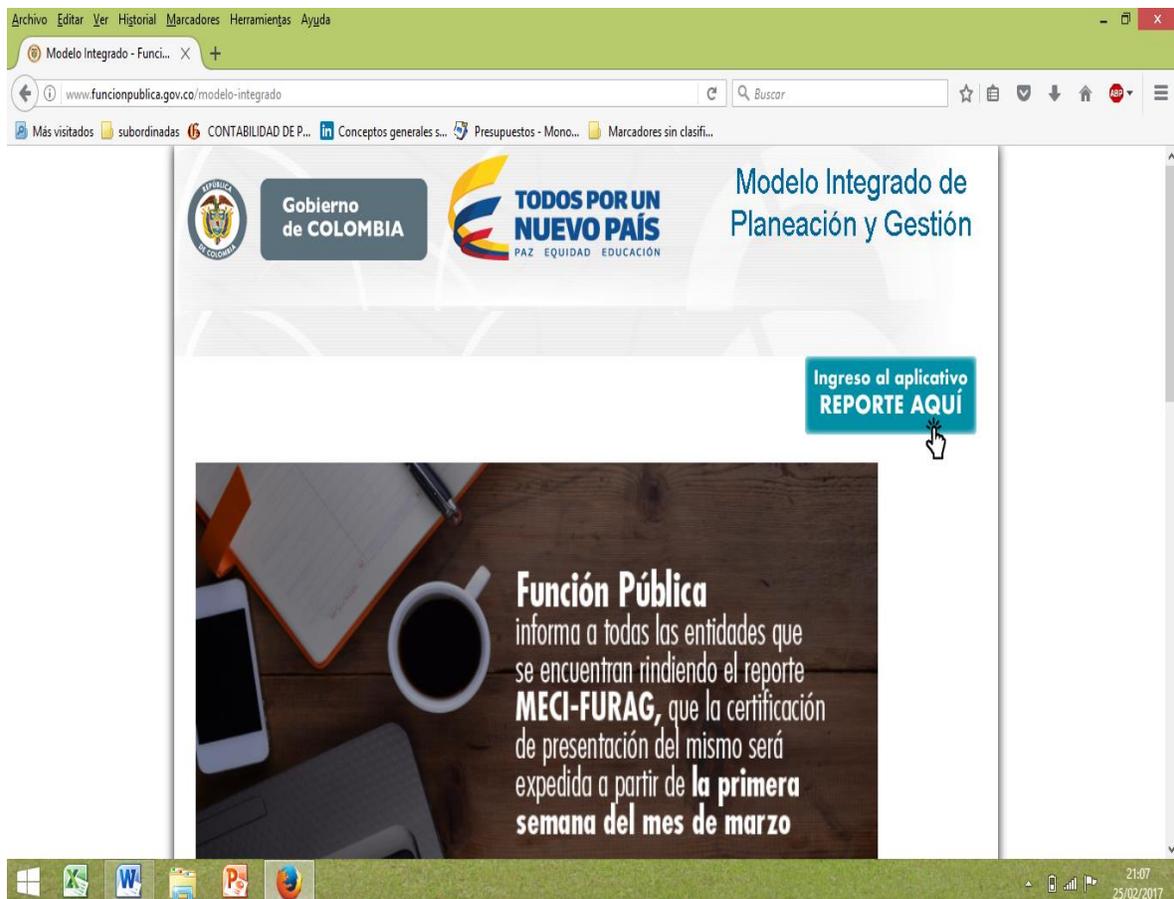
....llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).



ANEXO 2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL DAFP:

El DAFP ha informado en su página web que finalizado el periodo de reporte, **28 de febrero de 2017**, se dará inicio al periodo de generación de certificados. Se visualiza en su portal lo siguiente:



Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Modelo Integrado - Funci... X +

www.funcionpublica.gov.co/modelo-integrado

Más visitados subordinadas CONTABILIDAD DE P... Conceptos generales s... Presupuestos - Mono... Marcadores sin clasifi...

Gobierno de COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Ingreso al aplicativo REPORTE AQUI

Función Pública
informa a todas las entidades que se encuentran rindiendo el reporte MECI-FURAG, que la certificación de presentación del mismo será expedida a partir de la primera semana del mes de marzo

21:07
25/02/2017



INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 2.0

ANEXO 3

CONSTANCIA ENVIO INFORME DE C.I.C. 2016 A LA CGN:

The screenshot shows the 'Sistema CHIP' web interface. The main header includes the logos for MINHACIENDA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, and CHIP, along with the slogan 'Cuentas Claras, Estado Transparente.' The page title is 'Web Entidad'. The main content area is titled 'Historico de Envios' and displays information for entity '155841000 - Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.'. The status is 'Estado: ACTIVO' and 'SubEstado: NINGUNO'. A table lists the submission history:

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2016-01-12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-02-27 08:28:52.0	2017-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

MELBA CHARRY MOSQUERA

Asesor Oficina de Control Interno
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.



...llevamos más que agua.
Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

